

RESOLUCIÓN CS N° 388/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 -- Salta -- 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 NOV 2004

Expediente N° 2.549/04.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA solicita prorrogar por segunda vez la pasantía de la alumna Analía Beatriz Villagrán, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 11 de las actuaciones de referencia, la Srta. Directora de Prestación de Servicios Técnicos de la Secretaría de Cooperación Técnica expresa: *"Atento a lo solicitado, se informa que la Srta. Analía Villagrán al 31 de Julio de 2.004, superó el plazo de los dos años, previsto en el Artículo 4° del Convenio de Pasantías. La última prórroga (01/02 al 31/07/2.004) fue consensuada por la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y los miembros de la Comisión de Hacienda, por un pedido especial de la Secretaría de Medio Ambiente en consideración a un programa que había sido proyectado con anterioridad."*

Que este Cuerpo juzga pertinente respetar el período de pasantía previsto en el reglamento respectivo.

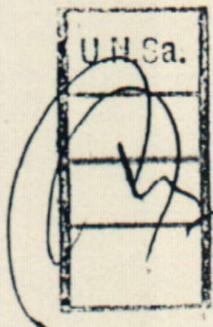
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho N° 131/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 16ª Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la prórroga solicitada por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la PROVINCIA DE SALTA y, en consecuencia, disponer la finalización de la pasantía asignada a la alumna Analía Beatriz VILLAGRÁN.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Cooperación Técnica, Alumna Villagrán, Facultad de Humanidades, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría de Cooperación Técnica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA